

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC”**

En Quito, a los 23 días del mes de junio de 2020, a las 11h00, en la avenida República de El Salvador No. 1082 y Naciones Unidas, edificio Mansión Blanca, Torre París, Penthouse, se reúne la Junta General y Universal de Accionistas de Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC. Se encuentra presente el 100% del capital pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	No. de acciones
Varela Hermanos S.A. Representada por Rodrigo Jijón Letort	623.454 acciones
Varela Internacional S.A. Representada por Rodrigo Jijón Letort	6.298 acciones

Se designa como Presidente Ad-Hoc al Doctor Rodrigo Jijón Letort y se designa como Secretario Ad – Hoc al doctor Bruno Pineda Cordero.

El Presidente Adhoc informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se podrá celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto a los Informes del Comisario, del Gerente General y Balance General del ejercicio 2019 y conocimiento del informe de auditor externo del ejercicio 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2019;
3. Designación de Comisario y de Auditor Externo para el ejercicio 2020.

El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el orden del día:

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Por Secretaría, a pedido del Presidente Adhoc, se da lectura informe del Comisario, del Gerente General, y balance, los que son aprobados unánimemente por los presentes. Adicionalmente se da lectura

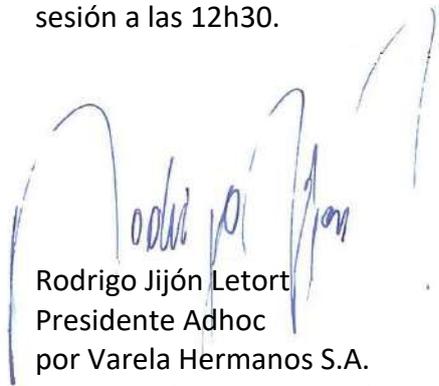
al informe de auditor externo, el cual es conocido por los accionistas.

Se pasa a tratar el segundo del orden del día. De la revisión de los estados financieros, así como del informe preparado por el Gerente General, se comprobó que durante el período económico 2020, la Compañía arrojó una utilidad neta de \$ 136.516, de la cual se debe destinar el diez por ciento a la reserva legal. La Junta de Accionistas por unanimidad, aprueba que de la utilidad neta se destine el diez por ciento a reserva legal y el saldo se lo mantenga como utilidades retenidas hasta una nueva decisión de Junta General de Accionistas.

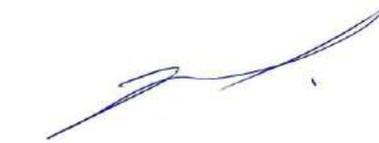
Se pasa a tratar el tercer Punto del orden del día, esto es la designación de Auditor Externo. Toma la palabra el Presidente Adhoc, quien mociona que se delegue al administrador la selección del auditor externo, en función de las ofertas que reciba. La Junta por unanimidad acepta la moción. En cuanto a la designación de comisario, el Presidente Adhoc mociona designar a Juan Francisco Verdugo Mena. La Junta General, por unanimidad, aprueba la designación del señor Juan Francisco Verdugo Mena como Comisario.

Una vez se ha tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente Adhoc dispone un receso para la preparación del Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario Adhoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 12h30.



Rodrigo Jijón Letort
Presidente Adhoc
por Varela Hermanos S.A.
y por Varela Internacional S.A.



Bruno Pineda Cordero
Secretario Adhoc